



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00509 00
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO DUQUE JARAMILLO
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE

Se tiene que, mediante providencia del 27 de mayo de 2022, el despacho admitió la presente demanda y procedió a notificar a la AFP COLPENSIONES el día 21 de junio de 2022, y esta contestó demanda dentro del término otorgado, en consecuencia y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería a la doctora ADRIANA OCAMPO MAYA con T.P 135.035

Por tanto y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 31 de agosto de 2023 a las 8:30am

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18250037>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', written over a faint circular stamp.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 086 del 25
de mayo de 2023.

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

